



Universidad de Concepción
DIRECCION DE PERSONAL

CIRCULAR N° 2021 – 010 /

CONCEPCIÓN, 28 de mayo de 2021.

DE : DIRECTORA DE PERSONAL

A :
-RECTOR
-VICERRECTORES -VICERRECTORAS
-DIRECTORA GENERAL DEL CAMPUS LOS ÁNGELES
-DIRECTOR GENERAL DEL CAMPUS CHILLÁN
-DECANOS -DECANAS
-DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTOS
-DIRECTORES/AS DE ORGANISMOS
-JEFES/AS DE DIVISION

Ref.: Recesos Personal UdeC

Junto con saludarles, por instrucción del Sr. Rector, Carlos Saavedra Rubilar, me es grato informar a ustedes que la suspensión de actividades de docencia de pregrado decretada para los periodos comprendidos entre el 14 y el 18 de junio y entre el 27 y el 31 de diciembre de este año, se ampliará, en modalidad receso, a toda la comunidad universitaria.

Lo anterior, sin perjuicio del debido resguardo de aquellas actividades indispensables para la continuidad de los servicios, en cuyo caso, se arbitrarán las medidas para asegurar su continuidad.

La aprobación de dichos recesos responde a una sentida aspiración del personal universitario, atendidas las excepcionales condiciones en que nos encontramos desempeñando nuestras actividades, tanto presenciales como en modalidad remota, con motivo de la contingencia sanitaria.

Les saluda atentamente,

CECILIA SAAVEDRA VALENZUELA
DIRECTORA DE PERSONAL

CSV/